Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 239 /2017 I.

VISTO: 24 FEB. 2017

El proceso de Contratación Directa N° 143/16 denominado *"ADQUISICION DE CESTAS BASCULANTES" - ID 315.239.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: *"Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 16 de noviembre de 2016, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26° y 27° de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación elevan el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, recomendando en el Punto 11 – Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma ALTERNATIVE S.A por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser las ofertas más solventes del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Presentación*	*Unidad*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1-	*47131703-003*	*CESTAS BASCULANTES*	*Burbujas*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*500*	*265.000*	*132.500.000*
								Total	*132.500.000*

Monto Adjudicado: Gs. 132.500.000.
Monto CDP: Gs. 140.000.000.

QUE, por Dictamen N° 991, de fecha 25 de enero de 2017, firmado por la Abogada María del Pilar Abente, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva, expresan: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación (Contratación Directa N° 143/2016 para la "Adquisición de Cestas Basculantes – ID N° 315.239) del llamado, se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la presente recomendación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26° y 27° de la citada normativa, previa consulta fundada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para prosecución de dicho proceso, conforme lo expresado en el apartado anterior del presente dictamen. Por tanto, se sugiere la adecuación según lo estatuido en la mencionada norma, la reprogramación del PAC correspondiente y la actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor notificando oportunamente el resultado y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 218/2017, de fecha 31 de enero de 2017, que se tiene prevista la presente erogación en la siguiente Línea Presupuestaria: TIP. 2; PRG. 170; SUB. PR. 170; S.G.O.G. 340; FF 30, OF 1, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 132.500.000. (Guaraníes ciento treinta y dos millones quinientos mil). ///...

5516

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por:
29 FEB 2017
Hora: 9:45
Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES

INTENDENCIA	D. PLANIFICACION
SEC. GRAL.	D. ATENC. A CIUDADANIA
D.G.A.F	D. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
D.G.A.S.	D. DES. SOCIAL Y SECRET.
D.G.O.U.	D. TRANSITO
D.G.C	D. HACIENDA
D.G.G	D. RELACIONES INTER
D.G.F.C.	D. SERV. SOC.
D.G.P.	INSP. GRAL.
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
U.R.D.	CONTRATOS
D.RR.HH.	SECRETARIA
D.RR.II.	PAC Y PRESUPUESTO
D. COMUNICACION	PLANEAMIENTO
D. CONTRALORIA	SECRETARIA

OBS.:

28/02/2017

Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASCACHE DIRECCION DE ADQUISICIONES

AS/28/02/17

A Contratos

Maria T. Pintos Aguilera
Coordinación
Dirección de Adquisiciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 239 /2017 I.

24 FEB. 2017

QUE, la Dirección de Adquisiciones, por Memorándum DA N° 353/2017, de fecha 14 de febrero de 2017, en su parte pertinente expresa: *"Con relación a la observación contenida en los dictámenes jurídicos… se adjunta a la presente copia de la respuesta emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía Nota DNCP/DJ N° 1556/17 de fecha 10 de febrero de 2017…".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 143/16 para la *"ADQUISICION DE CESTAS BASCULANTES" - ID 315.239.*, a la firma ALTERNATIVE S.A., con RUC N° 80069862-2, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 132.500.000. (Guaraníes ciento treinta y dos millones quinientos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNANDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal